



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 1080-2016-A/MPP
San Miguel de Piura, 28 de noviembre de 2016.**

Visto, el documento de Reg. N° 00052344, de fecha 21 de octubre de 2016, suscrito por don Ernesto de Zulueta Habsburgo – Lorena – Embajador de España; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, El Embajador de España, Ernesto de Zulueta Habsburgo – Lorena, hace llegar su invitación para participar en las Jornadas sobre Ciudades Inteligentes (“Smart Cities”), que se celebrará en la ciudad de Lima los días 29 y 30 de noviembre de 2016; ello con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las ciudades que las llévan a cabo en sectores tales como transporte y movilidad, seguridad ciudadana, medio ambiente o gestión municipal, entre otras; ofreciendo para dicha jornada pasajes vía aérea Piura – Lima - Piura, hospedaje y alimentación;

Que, ante ello el Despacho de la Gerencia Municipal mediante su proveído de fecha 24 de noviembre de 2016, dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que autorice el permiso por capacitación los días solicitados;

Que, dé conformidad a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Licencia por Capacitación al servidor municipal Ing. Juan Curo Quiroga, Jefe de la División de Catastro, para que participe en las Jornadas sobre Ciudades Inteligentes (“Smart Cities”), a realizarse los días 29 y 30 de noviembre en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y al interesado, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVE .

 Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE